

COMPETENCIA SOBRE TECNOLOGÍA APROPIADA
“POR UN TURISMO MÁS VERDE Y LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE”
MARZO – NOVIEMBRE 2019

I. Presentación de la competencia.

La innovación técnica es ampliamente reconocida como el motor del desarrollo económico. Las tecnologías innovadoras pueden aportar soluciones a los problemas técnicos que se plantean en la vida cotidiana, teniendo en cuenta las particulares condiciones medioambientales, sociales o económicas de la comunidad que afronta tales problemas. Dichas tecnologías se conocen con frecuencia como “tecnología apropiada”, y su función es fundamental para potenciar el desarrollo. Los documentos de patente constituyen una fuente principal de información que puede utilizarse en pro de la innovación tecnológica. Para optimizar las posibilidades de desarrollar nuevas tecnologías, el uso y el acceso a la información contenida en patentes deben efectuarse de manera sistemática.

La competencia en su cuarta edición en la República Dominicana, se enfoca **exclusivamente** en proyectos orientados a presentar soluciones para los sectores **turismo y medioambiente**, motivando la búsqueda de soluciones que reduzcan el impacto negativo del sector turístico en el medio ambiente, contribuyendo a la creación de una industria turística eco sostenible.

Los proyectos deben estar orientados, preferiblemente a lo siguiente:

- Iniciativas que busquen reducir el consumo eléctrico, que pudiera ser por vía de dispositivos que disminuyan el consumo de electricidad en las instalaciones hoteleras o cualquier otro dispositivo que contribuya a la generación de energías renovables, u otros.
- Proyectos que ofrezcan solución a la disposición y manejo de desechos sólidos.
- Iniciativas tendentes al saneamiento ambiental del entorno turístico, es decir cualquier acción que tenga por objetivo alcanzar la salubridad ambiental. Comprende cualquier técnica que reduzca los riesgos para la salud y prevenga la contaminación, como el manejo sanitario del agua potable, las aguas residuales, los residuos sólidos, entre otros.
- Proyectos que ofrezcan una alternativa al uso excesivo del agua por parte del sector, ya sea su reducción o reciclaje.
- Iniciativas tendentes a la producción de químicos que puedan ser categorizados como “hoteles green” y “hoteles eco”, para el uso de la industria turística.
- Cualquier otra iniciativa que disminuya el impacto en el uso intensivo de recursos naturales por parte de este sector, y que contribuya a la mejor y más rápida certificación de la industria turística dominicana, como una industria eco sostenible con un aporte importante de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, PYMES y MIPYMES, como proveedor local de insumo.

•
II. Organizadores.

La organización de la competencia está a cargo de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, (OMPI), cooperando con la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI) y con la colaboración de la Oficina Coreana de Propiedad Intelectual (KIPO). El concurso tendrá lugar en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana.

a) Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)

34, Chemin des Colombettes
P.O. Box 18
CH-1211 Ginebra 20, Suiza
www.wipo.int

b) Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI)

Av. Los Próceres N.º 11,
Santo Domingo, D.N.
www.onapi.gob.do

La ONAPI se encargará de coorganizar el concurso y de facilitar apoyo logístico y técnico. En particular, en su calidad de coorganizador, la ONAPI aportará la documentación e información necesarias. También facilitará el acceso a la información sobre patentes, recibirá los proyectos de los concursantes y les ofrecerá asistencia durante el concurso.

c) Oficina Coreana de Propiedad Intelectual (KIPO)

Complejo Gubernamental-Daejeon
139 Seonsa-ro
Seo-gu, Daejeon
Corea (302-701)
www.kipo.go.kr

III. Bases de la competencia.

1. Objetivos de la competencia:

- a) Fomentar el uso de la información contenida en patentes para obtener soluciones apropiadas a los problemas técnicos que afrontamos habitualmente. Los participantes deben identificar un problema específico y consultar las bases de datos de información sobre patentes con el fin de desarrollar una “tecnología apropiada” para dar solución al problema.
- b) Fomentar y premiar la excelencia en la búsqueda de soluciones innovadoras a problemas que afrontamos en la vida cotidiana, en particular, soluciones en que se utilizan tecnologías adecuadas a las condiciones locales. La utilización de información sobre patentes para encontrar soluciones será una de las condiciones básicas del concurso.

2. Área de investigación:
Turismo y medio ambiente

3. Participantes:
La competencia está abierta a nacionales y/o residentes permanentes de la República Dominicana.

Se insta a participar preferentemente a Pymes, Mipymes, sectores empresarial e industrial en general.

La participación puede ser individualmente o en grupos.

4. Cronograma:

CRONOGRAMA	
Miércoles 20 de marzo	Lanzamiento oficial
Jueves 11 de abril	Inicio charlas de difusión
Lunes 28 de mayo	Apertura del plazo para la recepción de los proyectos
Martes 16 de julio. Fecha tentativa	Taller de orientación OMPI sobre el uso de la información de Patentes
Jueves 15 de agosto	Fin del plazo para la presentación de los proyectos
Del lunes 02 de septiembre al viernes 25 de octubre	Evaluación inicial
Del lunes 21 al jueves 31 de octubre	Selección 10 finalistas
Del martes 12 al jueves 14 de noviembre. Fecha tentativa	Evaluación final, taller final, selección de los tres ganadores y ceremonia de premiación Fecha a confirmar con OMPI

5. Presentación de los Proyectos:

Los proyectos deberán presentarse utilizando la plantilla modelo que se adjunta. Los participantes deberán presentar sus trabajos en el Centro de Apoyo a la Tecnología e Innovación, CATI, de ONAPI.

No se aceptarán los proyectos presentados fuera del plazo establecido.

Se valorará la presentación de prototipos.

6. Evaluación y Selección:

Los proyectos se evaluarán en dos fases. La primera fase será llevada a cabo por un cuerpo de jurados nacional, que evaluarán los proyectos presentados por escrito y de entre ellos serán seleccionados diez (10) finalistas. En la segunda fase, los diez (10) finalistas deberán presentar sus ideas oralmente ante el jurado nacional e internacional, quienes seleccionarán los tres (03) proyectos ganadores del primer, segundo y tercer lugar.

a) Evaluación inicial:

Todas las propuestas serán evaluadas, y un máximo de diez (10) conformarán los finalistas, los cuales serán reportados al Comité Evaluador. Criterios para la evaluación inicial:

- Análisis del problema que observan 20%,
- Grado de innovación que presentan 20%,
- Aplicación práctica 30% y
- Utilización de la información de patente 30%

b) Evaluación final:

La ONAPI proporcionará a los finalistas toda la información técnica o legal que ellos requieran para facilitarles el proceso de participación y puedan preparar sus entregas finales y presentaciones orales.

Se le requerirá a cada finalista demostrar el enlace entre la información de patente utilizada y la manera en la cual le ha sido útil para el desarrollo de su proyecto.

Cada candidato tendrá entre 15 y 20 minutos para presentar el proyecto, seguido de una sección de preguntas y respuestas. Los tres (03) mejores proyectos serán anunciados como los ganadores.

En lo que respecta a la evaluación final, los proyectos seleccionados se evaluarán teniendo de nuevo en cuenta:

- Análisis del problema 20%,
- Grado de innovación 20%,
- Aplicación práctica 30% y
- Uso de la información de patentes 30%

Explicación criterios de evaluación

• Análisis del problema 20%

En este punto se evaluará la descripción del problema. Se explicarán los aspectos ambientales, sociales y económicos del problema.

• Grado de innovación que presentan 20%

En este punto se evaluará si el proyecto es una nueva solución o una adecuación a un problema identificado. También su grado de complejidad así como los costos asociados.

- **Aplicación práctica 30%**
En este punto se evaluará si el proyecto permite a la comunidad involucrarse en varios aspectos tales como el desarrollo e implementación, gestión conjunta y capacitación para elaborar y producir el mismo, si utiliza recursos locales en la fabricación, así como también la productividad con respecto a la anterioridad más pertinente,
- **Uso de la información de patente 30%**
En este punto se evaluará si es evidente o no el uso de información de patente y su efectiva cercanía a la solución encontrada.

7. Exclusiones:

- No serán evaluados proyectos que no presenten soluciones que tengan una clara aplicación al sector al que va dirigido esta Competencia.
- No serán evaluados proyectos que se limiten al enunciado general de una idea, plan de negocios, emprendimiento, programas de formación y/o concientización, trabajos de investigación generales, así como programas de ordenador (software exclusivamente).
- No serán evaluados proyectos que no presenten una clara y suficiente descripción, que permita la comprensión del mismo y la aplicación de los criterios de evaluación de tecnología apropiada.

8. Comité Evaluador:

Estará compuesto por un máximo de ocho (08) personas, los cuales serán expertos en Patentes, Tecnología Apropiada y expertos en Planeación de Negocios; tanto del sector público como privado.

9. Premios:

Todos los candidatos finalistas recibirán un Certificado de Excelencia emitido por la OMPI.

Los ganadores del primer, segundo y tercer lugar recibirán lo siguiente:

- **Primer lugar:**
 - ✓ Medalla de la OMPI
 - ✓ Certificado de Excelencia (OMPI)
 - ✓ Una visita a la República de Corea (KIPO)
 - ✓ Un premio en efectivo de RD\$230,000.00 (ONAPI)
- **Segundo lugar:**
 - ✓ Medalla de OMPI
 - ✓ Certificado de Excelencia (OMPI)
 - ✓ Un premio en efectivo de RD\$120,000.00 (ONAPI)

- **Tercer lugar:**
 - ✓ Medalla de OMPI
 - ✓ Certificado de Excelencia (OMPI)
 - ✓ Un premio en efectivo de RD\$57,500.00 (ONAPI)

10. Reglamento de la Competencia:

Todos los participantes al postularse se someten sin reserva alguna a las reglas establecidas por los organizadores de esta competencia.

Ver bases legales en el siguiente link: (Link a documento de Aviso Público OMPI)

IV. Orientación y recepción de proyectos

Correo electrónico: cati@onapi.gob.do

Recepción de Proyectos:

Centro de Apoyo a la Tecnología e Innovación, CATI

Sede Principal ONAPI

Av. Los Próceres No. 11, Los Jardines del Norte, Santo Domingo, D.N.

Teléfonos: (809) 567-7474 Ext. 2001, 2003, 2005, 2006

Horario: De 8:00 AM a 4:00 PM